

### PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA  Sí  No

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA  Sí  No

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2  ALTERACIÓN  REPARACIÓN  RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

**LA REINA**

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
---	--------	--	-------

NUMERO DE PERMISO
13729
Fecha de Aprobación
10/09/10
ROL S.I.I
7060-333

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° S.P.E. 9997/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3867 de fecha 04/07/2013
- E) El Anteproyecto de Edificación N° //////////////////// vigente, de fecha //////////////////// (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° ----- de fecha ----- De aprobación de loteo con construcción simultánea
- I) Otros (especificar): ////////////////////

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso para CONSTRUIR 3 VIVIENDAS con una superficie edificada total de 418,17 m2  
(especificar) N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES  
 M2 y de 2 pisos de altura, destinado a HABITACIONAL  
 ubicado en calle/avenida/camino VALENZUELA PUELMA N° 9915 A  
 Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo -----  
 sector URBANO Zona G del Plan Regulador COMUNAL  
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL  
 aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba ADQUIERE  
(MANTIENE O PIERDE)  
 los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
LEY 19537 COPROPIEDAD INMOB. CONDOMINIO TIPO A - DFL 2/59 - ART. 6.1.8 CONJ.VIV.ECON(OGUC)  
BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
////////////////////  
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros  
 Plazos de la autorización especial ////////////////////
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

**5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>INMBOLIARIA GRAN SANTIAGO SPA</b>	<b>76.273.519-9</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>ENRIQUE COVARRUBIAS FERNANDEZ</b>	<b>██████████</b>

*[Firma]*  
CLE/MGA/BSS

*[Firma]*

## 6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del <b>ARQUITECTO PROYECTISTA</b> (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL <b>ARQUITECTO PROYECTISTA</b>		R.U.T.	
<b>DANIELA PALACIOS MAUREIRA</b>		[REDACTED]	
NOMBRE DEL <b>CALCULISTA</b>		R.U.T.	
<b>PABLO ENRIQUE CAMPOS RODRIGUEZ</b>		[REDACTED]	
NOMBRE DEL <b>CONSTRUCTOR</b> (cuando corresponda)		R.U.T.	
<b>A LICITAR</b>			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>REVISOR INDEPENDIENTE</b> (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
<b>ELADIO PÉREZ FAINE</b>		<b>0186-13</b>	<b>PRIMERA</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>REVISOR DE CALCULO ESTRUCTURAL</b> (cuando corresponda)		REGISTRO	

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

## 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

## 7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	<b>VIVIENDAS</b>	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
Otros (Especificar)			

## 7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	<b>418,17</b>		
S. EDIFICADA TOTAL	<b>418,17</b>		
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		<b>1350,45</b>	

## 7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	<b>0,45</b>	<b>0,31</b>	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	<b>0,30</b>	<b>0,168</b>
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD	<b>75 hab/Há</b>	<b>71 hab/Há</b>
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	<b>9,00</b>	<b>6,15</b>	ADOSAMIENTO	<b>No se permite</b>	<b>No tiene</b>
RASANTES	<b>70°</b>	<b>70°</b>	ANTEJARDÍN	<b>3,00</b>	<b>3,00</b>
DISTANCIAMIENTOS	<b>Art.2.6.3. OGUC</b>	<b>Art.2.6.3. OGUC</b>			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	<b>8</b>	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	<b>8</b>
-----------------------------	----------	---------------------------	----------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input checked="" type="checkbox"/>	D.F.L-N°2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC		Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input checked="" type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC
					OTROS (especificar)
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
	Art. 121		Art.122		Art.123
					Art.124
					Art. 55
					Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO		TODO		PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	Fecha

## 7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	<b>3</b>	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):			

**6.5.- PAGO DE DERECHOS:**

				CLASIFICACIÓN		m2
				C-3	G-3	
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN						<b>227,52</b>
						<b>190,65</b>
				-----		-----
				-----		-----
				-----		-----
PRESUPUESTO						<b>\$ 58.379.373</b>
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1,500	%	<b>\$ 875.691</b>
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)		<b>\$</b>
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		<b>\$ 875.691</b>
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)		<b>\$ 262.707</b>
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO		G.I.M. N°	FECHA:	(-)		<b>\$</b>
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		G.I.M. N° 2.775.083	FECHA: 19/12/2014	(-)		<b>\$ 86.262</b>
TOTAL A PAGAR						<b>\$ 526.722</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°			FECHA	
CONVENIO DE PAGO		N°			FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Clasificación: C-3 ALB.LADRILLO  
G-3 ESTRUCTURA METALICA

**NOTAS:**

- Las obras de Demolición y Construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 19:00 hrs. Y Sábados de 9:00 a 14:00 hrs.
- En caso de ser necesaria la reconstrucción de veredas frente a la propiedad. Éstas deberán ejecutarse en las mismas dimensiones y características existentes, adjuntando autorización Serviu.
- Para la Recepción Final deberá contar con los planos y Certificados de electricidad establecido en el Título 2, Art. 5.9.2. de la O.G.U.C.
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el Art. 5.8.3. de la O.G.U.C.
- Será responsabilidad del constructor de la obra, mantener el ella en forma permanente y debidamente actualizado, un Libro de Obras conformado por hojas originales y tres copias, todas con numeración correlativa; el que se entregará a la Dirección de Obras para la Recepción Final.
- Cada árbol ubicado frente a la obra de construcción debe contar durante su ejecución con una protección de madera de 1,50 mts. de alto, 1,00 x 1,00 mts. de base mínimo y pintada blanco.
- De acuerdo a la Ley N° 20.016 (DO 25/05/2005), el cumplimiento de disposiciones legales será de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista y del revisor externo, cuando lo hubiere. La DOM se reserva el derecho a denunciar a la justicia las faltas a las leyes y normas en que puedan incurrir.
- El presente Permiso no incluye el proyecto de socializado ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.
- De acuerdo a lo indicado en Art. 5.2.6 pto. N° 7, de la O.G.U.C. al momento de la R.F. se deberá adjuntar el certificado ensaye de hormigones, cuando proceda.

**“Toda obra de edificación nueva, debe colocar letrero en lugar visible desde la calle, las especificaciones del mismo deben ser retiradas del mesón de obras.”**



**CARLOS LINEROS ECHEVERRIA**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

FIRMA Y TIMBRE

*f*  
CLE/MGA/BSS

